

N.º DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE (HA)	USO DEL SUELO	PROPIETARIO	DNI
165	2	99	0,4841	VARIOS	LUCÍA BACHILLER SIMÓN	7404237P
166	2	102	0,1452	FRUTALES RIEGO	CARLOS SOTO GONZÁLEZ	7348233D
167	2	101	0,1619	VINA SECANO	AURELIA SOTO GONZÁLEZ	7348107K
168	2	100	0,0965	FRUTALES RIEGO	JAIME SOTO GONZÁLEZ	7348211X
169	2	96		OLIVOS SECANO/PRADERA REGADÍO		
170	2	94	0,3889	IMPRODUCTIVO	AYTO VILLANUEVA VERA	P-1021600J
171	2	95		OLIVOS SECANO		
172	2	93	0,1975	OLIVOS SECANO	M.ª ISABEL RUANO MORCUENDE	
173	2	84		OLIVOS SECANO		
174	2	85	0,7892	MONTE ALTO	MANUEL VÁZQUEZ AMBROSIO	
175	2	70		MATORRAL / OLIVOS SECANO		
176	2	71		IMPRODUCTIVO/PRADERA/LABOR REGADÍO		
177	2	156	1,5103	MATORRAL	ROSA GÓMEZ CALZADO	
178	2	157	13,2821	VARIOS	ANTONIO EPELDEGUI TORRE	50263815Y
179	2	164	3,9988	VARIOS	JACINTO JIMÉNEZ MORCUENDE	73458050L
180	1	383A	0,4526	PRADERA REGADÍO	ISABEL JIMÉNEZ TRIALASO	7363950V
181	1	384	0,1419	OLIVOS SECANO	MAXIMINA JERÓNIMO GARCÍA	7347734Q
182	2	9007		VÍA TERRESTRE		
183	2	165	1,5900	VARIOS	TOMÁS MORCUENDE JIMÉNEZ	70404478Y
184	1	390	0,1685	OLIVOS SECANO	MARÍA GONZÁLEZ BACHILLER	7348531P
185	1	389A	1,7345	OLIVOS SECANO	TOMÁS CAPEROTE TIMÓN	
186	1	599	0,1838	MATORRAL	ANTONIO GONZÁLEZ GARVIN	7418707B
187	1	391	2,1105	MATORRAL	FERNANDO ALONSO CASTAÑAR	
188	2	167	0,5360	PASTOS	TERESA VILLA SALAZAR	11765384X
189	1	600	0,8940	PRADERA REGADÍO	JACINTO LUENGO FRÍAS	7404203C
190	2	168	0,9146	VARIOS	M.ª PILAR TIMÓN ARAUJO	4163584D
191	2	171	6,1258	VARIOS	TEODORA SALAZAR CALERO	7349093H
192	1	415	2,0583	MATORRAL	TERESA VILLA SALAZAR	
193	1	428	1,2304	MATORRAL	LUISA ÁLVAREZ SALAZAR	
194	1	427	1,1177	MATORRAL	TERESA VILLA SALAZAR	
195	1	429	0,0031	MATORRAL / IMPRODUCTIVO	MANUEL MORCUENDE SALINERO	
196	1	419B	1,0810	MATORRAL	AGUSTINA MORENO JIMÉNEZ	
197	1	420B	0,4960	PASTOS	AGUSTINA MORENO JIMÉNEZ	
198	1	421C	0,2549	PASTOS	BENITO VÁZQUEZ GARVIN	7348075N
199	1	421A	0,8611	PRADERA REGADÍO	BENITO VÁZQUEZ GARVIN	7348075N
200	1	420A	1,0146	ÁRBOLES RIBERA	AGUSTINA MORENO JIMÉNEZ	

12.933/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto y ejecución de la obra «anteproyecto de la estación depuradora de aguas residuales de Garganta de la Olla (Cáceres)» 05DT0138/ND.**

Efectuada la declaración de necesidad de urgente ocupación por la Ley 9/1998, de 28 de agosto, y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectadas por la obra arriba referenciada,

Esta Confederación, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que, previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Garganta de la Olla el día 29 de marzo de 2007, a las diez horas.

La relación de bienes y derechos afectados objeto del presente anuncio es la que se detalla a continuación:

N.º de orden	Polígono	Parcela	Superficie (Ha)	Usos suelo	Titular
1	5	279g	0,308	Robledal.	Eugenia Pérez Prieto.
2	5	279j	0,072	Robledal.	Eugenia Pérez Prieto.
3	5	279d	0,020	Improductivo.	Eugenia Pérez Prieto.
4	5	279k	0,544	Robledal.	Eugenia Pérez Prieto.
5	5	279l	0,224	Matorral.	Eugenia Pérez Prieto.
6	5	279a	0,984	Frutales secano.	Eugenia Pérez Prieto.
7	5	279b	0,112	Pastos.	Eugenia Pérez Prieto.

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su documento nacional de identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Presidente, José María Macías Márquez.

13.243/07. **Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación de resoluciones sancionadoras y liquidaciones practicadas.**

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes interesados por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el ar-

tículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los mismos las resoluciones y las liquidaciones practicadas que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes, conceptos y ejercicios que asimismo se indican.

Dichas resoluciones, así como las liquidaciones, podrán ser solicitadas, en este Organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (Teléfono: 924 21 21 00) de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En efectivo en la cuenta nº 0049-6744-41-2816150252, a través de cualquier cursal de la entidad Santander Central Hispano, mediante la presentación de los documentos que se le remitirán previa petición de los mismos.

Plazo para efectuar el ingreso: Artículo 339 del Real Decreto 8949/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y artículo 62.2 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, del 17 de diciembre):

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente

Los vencimientos que coincidan con el día de la semana «sábado» se considerarán trasladados al primer día hábil siguiente.